

- ACTA nº 12 -

**JUNTA ELECTORAL DEL PROCESO DE ELECCIONES A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA Y
A LA PRESIDENCIA DE LA FEDERACION DE BÁDMINTON DE CASTILLA-LA MANCHA
-PUBLICACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATURAS A LA PRESIDENCIA DE LA FEBACAM-**

12 de febrero de 2025

La Junta Electoral del proceso de elecciones a miembros de la Asamblea General y a la Presidencia de la Federación de Bádminton de Castilla-La Mancha, cumpliendo la Resolución del Comité de Justicia Deportiva de Castilla-La Mancha, de fecha 15/01/2025, respecto al expediente 87/2024, donde se estima el recurso del CD Bádminton Burguillos, en relación a que los votos emitidos por el Club recurrente y su técnico y deportistas afiliados, llegados fuera de plazo, deben ser tenidos en cuenta para la proclamación provisional de miembros de la Asamblea General de la FEBACAM, se reúne, de forma telemática siendo las 8:00 horas del día del encabezamiento, dando cumplimiento al nuevo calendario electoral establecido para retomar el proceso electoral, para la publicación provisional de candidaturas a la presidencia de la FEBACAM.

Con fecha 27/01/2025, según recoge el Acta nº 11 del proceso electoral, fueron proclamados de manera definitiva los 15 miembros electos a la Asamblea General de la FEBACAM, por cada uno de los estamentos que la componen, siendo éstos los siguientes: Clubes (7), Deportistas (6), Técnicos (1) y Árbitros (1), iniciándose el 28/01/2025 el plazo para presentación de candidaturas a la Presidencia de la FEBACAM.

El plazo para presentación de candidaturas a la Presidencia de la FEBACAM finalizó a las 23:59 horas del 11/02/2025, habiendo tenido entrada en la Junta Electoral una única candidatura, siendo ésta la de **DANIEL SÁNCHEZ LARSEN**, asambleísta por el estamento de Deportistas, avalada por otros siete asambleístas, tres del estamento de Deportistas, uno del estamento de árbitros y tres del estamento de Clubes, siendo así un total de ocho avales, incluido el del candidato, por lo que los avalistas representan más de un 15% del total de la Asamblea General de la Federación de Bádminton de Castilla-La Mancha.

La candidatura presentada por Daniel Sánchez Larsen a la Presidencia de la Federación de Bádminton de Castilla-La Mancha cumple con los requisitos del artículo 39 del Reglamento Electoral de la FEBACAM, en cuanto a que los avalistas deben ser asambleístas y deben ser, al menos, el 15% de asambleístas; por lo que **queda proclamado como candidato provisional a la Presidencia de la FEBACAM el asambleísta**, por el estamento de Deportistas, **DANIEL SÁNCHEZ LARSEN**.

El 13/02/2025 se inicia el plazo para formular reclamaciones, ante la Junta Electoral, sobre la proclamación provisional de la candidatura a la Presidencia de la FEBACAM, teniendo que ser enviadas éstas a través del correo electrónico elecciones@febacam.com, finalizando el plazo de reclamaciones a las 23:59 horas del 20/02/2025.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la reunión a las 8:20 horas del día indicado en el encabezamiento, siendo firmada, a continuación, la presente acta por los miembros de la Junta Electoral.

		
	Fdo.: José Luis Pliego Huélamo	